

comercialización de cosméticos y productos de higiene dental, y (b) la segregación a favor de MCH de parte del patrimonio de MPL, compuesto por los activos y pasivos asociados a la rama de actividad consiste en la importación, venta y distribución a través de mayoristas, farmacias, para-farmacias y establecimientos autorizados, de productos cosméticos, de higiene dental, medicamentos, utensilios médicos y productos dietéticos.

La decisión y el acuerdo de escisión han sido adoptados sobre la base de los balances de escisión de la sociedad escindida y de las sociedades beneficiarias y de conformidad con el proyecto de escisión formulado y suscrito por todos los administradores de dichas sociedades con fecha 14 de mayo de 2008 y depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 29 de mayo de 2008 y en el Registro Mercantil de Barcelona con fecha 17 de junio de 2008.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242, 243 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad escindida y de las sociedades beneficiarias de la escisión, de obtener el texto íntegro de la decisión y del acuerdo de escisión y de los balances de escisión, así como de oponerse a la escisión en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de la escisión.

Madrid, 30 de julio de 2008.—Josep Infesta, representante persona física del administrador único de McNeil Products Limited, Sociedad Comanditaria por Acciones, Ignacio García-Cano Salgado, presidente de los consejos de administración de Johnson & Johnson, Sociedad Anónima, y de McNeil Consumer Healthcare, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal.—50.421. y 3.ª 18-8-2008

MIRADOR DE BENIDORM, S. A. U.

Convocatoria Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad adoptado en su reunión celebrada el día 30 de junio de 2008 y conforme a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y Reglamento de Régimen Interior, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, a celebrar en el Salón de Actos de las oficinas del Grupo en el Centro Comercial Urbania - Local 13 en la Carretera de Benidorm a La Nucía el día 29 de septiembre de 2008, a las doce horas en primera convocatoria, y para el caso de que, por no haberse alcanzado el quórum legal necesario, dicha junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, por el presente anuncio queda igualmente convocada, el día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Nombramiento de Interventores para la aprobación del Acta.

Se recuerda a los señores accionistas que podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los cuales estarán disponibles en las oficinas del Grupo. De igual manera si lo prefieren, podrán solicitar al Consejo que se les remitan gratuitamente los anteriores documentos al domicilio que figure para cada uno de los solicitantes en el Libros y Registros de la sociedad.

Benidorm, 30 de junio de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Simon John Neal.—50.606.

MONTAJES IRACI, S. L.

Insolvencia provisional

En resolución dictada con fecha de hoy en autos de Ejecución seguidos en este Juzgado de lo Social n.º 9 de Bilbao con n.º 36/08 a instancias de María Luisa Lique

y cinco más frente a Montajes Iraci, S. L., se ha dictado auto de insolvencia provisional cuya parte dispositiva es como sigue:

A los efectos de las presentes actuaciones, y para el pago de 77.004 euros de principal fijados con carácter provisional, de conformidad con lo establecido en los autos de fecha 18 de abril de 2008 y 19 de junio de 2008 se declara insolvente por ahora, al deudor Montajes Iraci, S. L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

En Bilbao, 28 de julio de 2008.—María Luisa Linaza Vicandi, Secretaria Judicial.—50.051.

NAVAPLEX, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de Navaplex, S.A., acuerda la convocatoria de la Junta General de Accionistas, para el día 6 de septiembre de 2008, en primera convocatoria y para el 7 de septiembre de 2008 en segunda convocatoria, a las 12 horas, en ambos casos, a celebrar en el domicilio social de la entidad calle Capelamendi número 26, de Vitoria-Gasteiz, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación si procede, de las cuentas anuales de la sociedad (Memoria, Balances y Cuenta de Pérdida y Ganancias) así como los informes de gestión correspondientes a los ejercicios de 2004-2005-2006 y 2007. Dichos documentos se hallan a disposición de los señores accionistas para su comprobación y análisis en el domicilio social.

Segundo.—Examen y aprobación en su caso de la propuesta del Consejo de Administración de aplicación de resultados de los citados ejercicios.

Tercero.—Elección de los miembros que componen el Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultad de sustitución, para formalizar, subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la Junta General.

Sexto.—Aprobación del Acta de la sesión.

Vitoria-Gasteiz, 10 de julio de 2008.—Secretario del Consejo, D. Luis Ignacio Blanco Bombín.—49.298.

OFISIT VILLARREAL, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social, sito en Onda (Castellón), Camino Los Palos, naves 30-32, el día 15 de septiembre de 2008, a las 9,00 horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar veinticuatro horas después, en segunda, con el siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2007, así como la aplicación de los resultados de dicho ejercicio.

Segundo.—Censura, y en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Administrador Único durante el ejercicio social de 2007.

Tercero.—Facultar al Administrador Único para que, de conformidad con el texto refundido de la L.S.A. y el Reglamento del Registro Mercantil, proceda al depósito de las Cuentas Anuales en el Registro Mercantil, y a certificar sobre la aprobación de dichas Cuentas Anuales, así como sobre la aplicación de los resultados del citado ejercicio.

Cuarto.—Autorizar al socio D. Antonio Molina García la venta de sus cuarenta y cuatro (44) acciones de la entidad de su propiedad, al socio D. Antonio Rioboó Fuentes.

Quinto.—Autorizar al socio D. Antonio Rioboó la venta de sus acciones de la entidad de su propiedad, al Grupo Nowy Styl.

Sexto.—Autorizar al Órgano de Administración para que en forma y tiempo proceda a la transmisión del fondo de comercio de la entidad «Ofisit Villarreal, S.A.» y/o venta de las naves titularidad de la entidad por el precio y condiciones que se acuerde en Junta.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita, ejemplares de dichos documentos.

Onda (Castellón), 1 de agosto de 2008.—El Administrador Único, Antonio Rioboó Fuentes.—50.066.

OS LUAYMA, S. L.

La Junta General Extraordinaria y universal celebrada el día 30 de julio de 2005, acordó por unanimidad disolver y liquidar la Sociedad con la aprobación del siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Tesorería	7.467,55
Total activo	7.467,55
Pasivo:	
Fondos Propios	7.467,55
Total pasivo	7.467,55

En A Cañiza, a 6 de agosto de 2008.—El Liquidador, Manuel Lorenzo Alejandro.—50.769.

PAPELERA DE BESAYA, S. L.

(Sociedad absorbente)

BESAYA CONVERTING, S. L.

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, aplicable a las sociedades de responsabilidad limitada por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta General Universal de Socios de Papelera de Besaya, Sociedad Limitada, celebrada el 27 de junio de 2008 y el Socio Único de Besaya Converting, Sociedad Limitada Unipersonal, ejerciendo las competencias de la Junta General, en decisión adoptada en esa misma fecha, aprobaron por unanimidad la fusión de ambas sociedades mediante la absorción por Papelera de Besaya, Sociedad Limitada (Sociedad absorbente) de Besaya Converting, Sociedad Limitada Unipersonal (Sociedad absorbida), con extinción de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente, en los términos y condiciones establecidos en el proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Cantabria, y conforme al procedimiento de fusión regulado en la Sección Segunda del Capítulo VIII de la Ley de Sociedades Anónimas y en particular en el artículo 250 de dicho texto legal, todo ello por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

La Junta General de Socios de la Sociedad absorbente y el Socio Único de la Sociedad absorbida han aprobado los balances de fusión, tomando como tales los cerrados a 31 de diciembre de 2007.

Las operaciones de la Sociedad absorbida se entenderán realizadas a efectos contables por la Sociedad absorbente a partir del día 1 de enero de 2008.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Torrelavega (Cantabria), 10 de julio de 2008.—José Luis Cobos Laguna Consejero-Delegado de Papelera de Besaya, S.L., y Rubén Rafael Gómez Tomás representante persona física de Papelera de Besaya, S.L. Administrador Único de Besaya Converting, S.L.U.—50.454.
y 3.ª 18-8-2008

PAVILION POST, SOCIEDAD LIMITADA

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Administrador único de la Sociedad de responsabilidad limitada Pavilion Post, don Carlos Molpeceres Santos, convoca a sus socios a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar el día 15 de septiembre de 2008, a las doce horas, en primera convocatoria, en el domicilio social de la Sociedad, en Madrid, en la calle Sámbara, 147, 2.º-A, y si fuera necesario en segunda convocatoria, en el mismo lugar, el día 17 de septiembre de 2008, a las doce horas.

Orden del día

Primero.—Ampliación de capital social mediante aportación y creación de nuevas participaciones, y sin modificación del valor nominal de las existentes, con supresión del derecho de preferencia.

Segundo.—Delegación de facultades para la ejecución de los anteriores acuerdos.

Tercero.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Sección.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Derechos de asistencia e información.

Podrán asistir a la Junta General Extraordinaria todos los socios proponiéndose la supresión del derecho de preferencia.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 1 de julio de 2008.—El Administrador único, Carlos Molpeceres Santos.—50.128.

PRIME STEEL, S. A.

(Sociedad absorbente)

PRIMEBOX, S. A.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de la primera sociedad y en Acta de Designación de decisiones del Accionista Único de la segunda, los socios y el accionista único, respectivamente, de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 30 de julio de 2008 aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante absorción, por «Primer Steel, Sociedad Anónima» de «Primebox, Sociedad Anónima Unipersonal», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes, que quedará depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en

la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 5 de agosto de 2008.—Por «Prime Steel, Sociedad Anónima», Bulent Asim Unal y Murat Unal en su calidad de Administradores Solidarios. Por «Primebox, Sociedad Anónima Unipersonal», Bulent Asim Unal y Murat Unal en su calidad de Administradores Solidarios.—50.457.
y 3.ª 18-8-2008

PRODASER, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria y ordinaria

Por acuerdo del Órgano de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria y Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, en primera convocatoria el día 18 de septiembre de 2008, a las 18 horas y en segunda convocatoria el día 19 de septiembre de 2008, a las 18 horas, para deliberar y tomar los acuerdos que procedan sobre el siguiente:

Orden del día

Primero.—Reelección de Administrador de la Sociedad.

Segundo.—Aprobación de las Memorias, Balance de Situación y Cuentas de Pérdidas y Ganancias de la Sociedad correspondiente al ejercicio cerrado de 2007.

Tercero.—Aplicación del resultado.

Cuarto.—Aprobación y ratificación de la gestión del Órgano de Administración durante el ejercicio 2007.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Se advierte a los señores accionistas del derecho que tienen, conforme a los artículos 144 y 212 LSA, a examinar, en el domicilio social arriba referenciado, el texto íntegro de los documentos sometidos a la aprobación de la Junta, así como a solicitar de la Sociedad la entrega o envío, de forma inmediata y gratuita, de la totalidad de los documentos que hayan de ser sometidos a la consideración y, en su caso, aprobación de la Junta.

Huesca, 31 de julio de 2008.—El Administrador único, D. Julián Lopéz SanAgustín.—50.145.

PRODASER, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Órgano de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad Anónima a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, en primera convocatoria el día 18 de septiembre de 2008, a las 19 horas y en segunda convocatoria el día 19 de septiembre de 2008, a las 19 horas, para deliberar y tomar los acuerdos que procedan sobre el siguiente:

Orden del día

Primero.—Reducción de Capital Social para compensar pérdidas.

Segundo.—Transformación en Sociedad Limitada.

Tercero.—Aprobación de nuevos Estatutos Sociales.

Cuarto.—Elección del modelo de Órgano de Administración y nombramiento de Administrador.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Se advierte a los señores accionistas del derecho que tienen, conforme al artículo 144 LSA, a examinar, en el domicilio social arriba referenciado, el informe íntegro y la documentación relativa a la reducción de capital, que vaya a proponerse y del informe de los Administradores sobre el mismo, y el texto de los nuevos Estatutos sociales propuestos, así como a solicitar de la Sociedad la entrega o envío, de forma inmediata y gratuita, de la totali-

dad de los documentos que hayan de ser sometidos a la consideración y, en su caso, aprobación de la Junta.

Huesca, 31 de julio de 2008.—El Administrador único, D. Julián López San Agustín.—50.146.

PROMOCIONES Y OBRAS MONTE CORONADO, S. L.

(Sociedad escindida)

INVERSIONES CARLUJA, S. L.

INVERCICLO, S. L.

(Sociedades beneficiarias de la escisión)

La Junta General Extraordinaria de Socios de «Promociones y Obras Monte Coronado, Sociedad Limitada», acordó en su reunión celebrada el 9 de agosto de 2008, la aprobación de la operación de escisión total consistente en la extinción por disolución sin liquidación de «Promociones y Obras Monte Coronado, Sociedad Limitada», con división de todo su patrimonio en dos bloques transmitidos respectivamente a dos sociedades de responsabilidad limitada, ya existentes, «Inversiones Carluja, Sociedad Limitada» e Inverciclo, Sociedad Limitada».

La escisión se acordó sobre la base del proyecto de escisión suscrito por los administradores y depositado en el Registro Mercantil de Málaga el 8 de agosto de 2008.

Se hace constar, de conformidad con los artículos 254 y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión. Asimismo, se hace constar, en cumplimiento de los artículos 254 y 243 de dicha ley, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la escisión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del tercer anuncio de escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la misma.

Málaga, 8 de agosto de 2008.—Los administradores solidarios, Francisco Javier Peña Agüera y Antonio Peña Agüera.—50.580.
1.ª 18-8-2008

PROMOTORA EL FORN, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada el 28 de mayo de 2008, acordó la disolución y liquidación de esta Sociedad con el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Cuenta con socios.	
Jaume Marimon Caballero.....	150.000,00
Valentí Bellonch Oliva	75.000,00
Promotora inmobiliaria Mas Soler, Sociedad Anónima	150.000,00
Agustí Bellonch Oliva.....	75.000,00
Hacienda Pública Deudora.....	751,22
Tesorería	17.163,98
Total activo	467.915,20
Pasivo:	
Capital social.....	210.662,52
Reserva legal.....	42.132,50
Reservas Voluntarias	218.750,40
Resultados negativos ejercicios anteriores	-303,90
Pérdidas y ganancias (pérdidas).....	-3.326,32
Total pasivo	467.915,20

Premià de Mar, 17 de julio de 2008.—Liquidador, Ricard Suro Caballero.—49.902.